



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 115054

ACCIONANTE: JOSÉ IGNACIO CUBILLOS RUIZ

ACCIONADOS: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP Y OTROS

Se fija hoy veinticinco (25) de febrero de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 11 de febrero de 2021 emitido por el H. Magistrado **EUGENIO FERNANDEZ CARLIER** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **JOSÉ IGNACIO CUBILLOS RUIZ**, en contra el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial - U.A.E.R.M.V, Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional por la presunta vulneración a los derechos fundamentales como terceros con interés legítimo en el presente asunto a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, al Juzgado 16 Laboral del Circuito de la misma ciudad, así como a las partes e intervinientes en el proceso laboral con radicado interno de la Corte No. 40365.

Adjunto a la presente copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que dentro del **término improrrogable de UN (1) DIA siguiente a la notificación**, ejerza su derecho de contradicción, aporten las pruebas que estimen pertinentes y alleguen la información solicitada. Agradezco enviar Los informes y proveídos **vía correo electrónico** carlosap@cortesuprema.gov.co

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto a las partes e intervinientes reconocidos al interior del proceso laboral con radicado interno de la Corte No. 40365.. que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del escrito de tutela y del auto

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Secretaria

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co